



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIV

JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2004

NÚMERO 260

FASCÍCULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18441** *REAL DECRETO 2088/2004, de 15 de octubre, por el que se indulta a doña Silvia Blanco Giral.*

Visto el expediente de indulto de doña Silvia Blanco Giral, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Audiencia Provincial, Sección número 2, de Castellón, en sentencia de fecha 6 de febrero de 2001, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 2004,

Vengo en conmutar a doña Silvia Blanco Giral la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA